

Preparación para Casos de Desastre en las Américas



Asistencia internacional y suministros médicos de urgencia después de desastres naturales

Los desastres naturales pueden convertirse en una pesada carga para los escasos recursos del sector de salud pública del país donde ocurren. Por lo general, la comunidad internacional responde generosamente a las solicitudes de asistencia recibidas de ese sector. No obstante, puede haber muchas dificultades y frustraciones al tratar de adaptar las necesidades del país en materia de suministros médicos a las posibilidades y limitaciones de los organismos de financiamiento. A menudo, las autoridades sanitarias presentan las necesidades de una manera que impide que se atiendan como es debido.

En base a la experiencia adquirida en la Región de las Américas en el último decenio, se tratará de abordar este problema y de formular algunas reglas empíricas para que las autoridades nacionales puedan hacer el mejor uso posible

de los recursos internacionales a su disposición. Se espera con ello despertar también el interés de los lectores sobre el tema, que podrá ser expresado en comentarios y cartas dirigidas a la Redacción.

Presentación de solicitudes

Después de haber determinado la gravedad del desastre—ya sea un terremoto, una inundación, un huracán o una erupción volcánica—el ministerio de salud debe ocuparse inmediatamente de varios asuntos: prestar atención médica, formular y poner en práctica medidas de saneamiento, instituir o restablecer la vigilancia y la prevención de las enfermedades transmisibles, gestionar la adquisición de los suministros médicos de urgencia, acopiar datos, determinar las necesidades y enviar solicitudes

de asistencia a otros países, cuando sea preciso. En este empeño, las autoridades nacionales deberán ocuparse de lo siguiente:

¿Quién debería enviar las solicitudes?

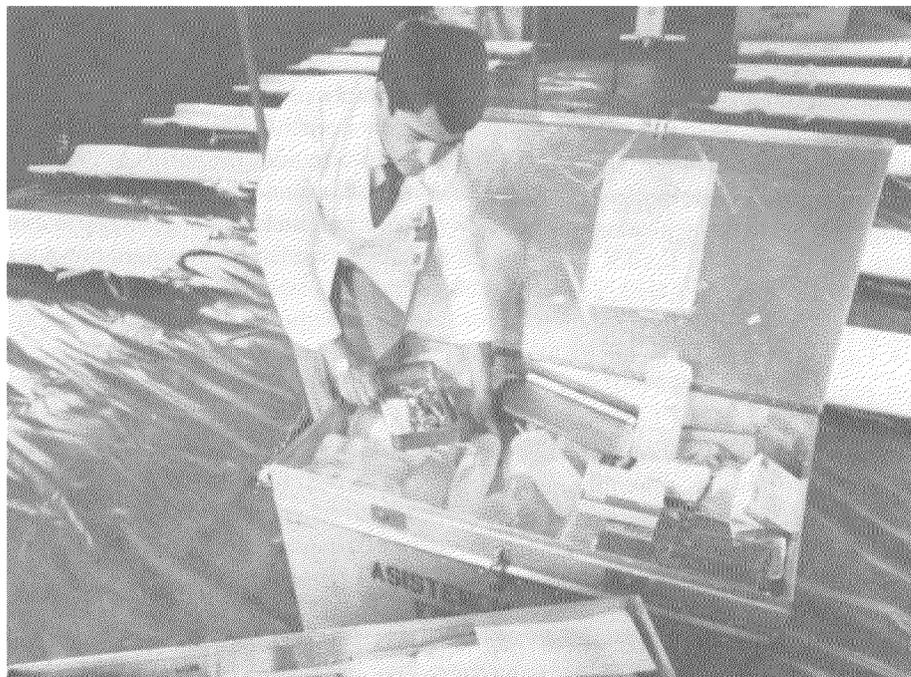
La confusión es el resultado inevitable del envío de solicitudes de asistencia a países u organismos extranjeros por parte de más de una dependencia gubernamental, por ejemplo, la Presidencia, la defensa civil, el ministerio de salud o la administración de seguridad social, especialmente cuando esas solicitudes se entregan a un mismo funcionario en el organismo de financiamiento. En consecuencia, los gobiernos deberían designar un solo órgano de transmisión, de preferencia el ministerio de salud, para encargarse de la aprobación y envío de todas las solicitudes de suministros médicos.

¿Qué debería solicitarse?

Algunas observaciones pueden ayudar a contestar la pregunta anterior:

- Es poco probable que en el momento del desastre haya escasez de todos los medicamentos esenciales en el país afectado. Partiendo de ello, los organismos donantes o de financiamiento esperarán recibir solicitudes de urgencia solo de artículos directamente relacionados con los efectos del tipo específico de desastre ocurrido. Las inundaciones, por ejemplo, no causan muchas lesiones gra-

(sigue en la pág. 2)



Un miembro del equipo médico de emergencia inspecciona los suministros médicos preenvasado que la Oficina de Emergencia del Ministerio del Interior de Chile (ONEMI) mantiene como reserva para casos de desastre. La mayor parte de las donaciones internacionales sirven para reemplazar los suministros médicos del país utilizados durante la emergencia.

INDICE

Cartas a la Redacción	2
Otros organismos	3½
Noticias de los países	4
México: Programa para desastres ..	5
Reseñas de publicaciones	6
Bibliografía seleccionada	8